

ACTA/INFORME DEL JUEZ CONTROLADOR MTBO 2022

PRUEBA (LUGAR Y FECHA): II TROFEO XEOPARQUE CABO ORTEGAL CEDEIRA

9ª PROBA LIGA GALEGA MTBO – CAMPIONATO GALEGO SPRINT

CLUB ORGANIZADOR: Gallaecia Raid

JUEZ CONTROLADOR: Alberto Arufe Varela

JURADO TÉCNICO: Victoria Eugenia López Permuy Sonia Gómez Naya.

HORA DE FIRMA DEL ACTA: ~~19~~ : ~~10~~ horas del 24 de septiembre de 2022.

* * *

1) Normativa adicional propuesta por el organizador de la prueba (artículo 5.5 Rgto.)

SÍ NO NO APLICA

2) Impedir salida de competidores que no pagaron la cuota de inscripción (artículo 12.3 Rgto.)

SÍ NO NO APLICA

3) Autorización acceso a zonas prohibidas antes de la competición (artículo 17.3 Rgto.)

SÍ NO NO APLICA

4) Autorización para circular en bicicleta por fuera de los caminos (artículos 17.9 y 20.4 Rgto.)

SÍ NO NO APLICA

5) Autorización utilización mapas previos de la zona el día de competición (artículo 18.6 Rgto.)

SÍ NO NO APLICA

6) Comprobación de la tarjeta de control con jueces auxiliares (artículo 23.9.bis Rgto.)

SÍ NO NO APLICA

7) Colocación correcta de dorsales (artículo 24.2 Rgto.)

SÍ NO NO APLICA

8) Utilización de equipos de telecomunicaciones en el área de competición (artículo 24.4 Rgto.)

SÍ NO NO APLICA

9) Aceptación o rechazo del uso de bicicletas (artículo 24.6 Rgto.)

SÍ NO NO APLICA

10) Revisión de material de bicicleta antes de salida (artículo 24.10 Rgto.)

SÍ NO NO APLICA

11) Exigencia del abandono del área de salida (artículo 25.3 Rgto.)

SÍ NO NO APLICA

12) Autorización de sobrepaso de línea de presalida (artículo 25.4 Rgto.)

SÍ NO NO APLICA

13) Tiempos máximos por categorías (artículo 26.8 Rgto.)

SÍ NO NO APLICA

14) Publicación anticipada del lugar de competición (artículo 29.5 Rgto.)

SÍ NO NO APLICA

15) Vuelta al área de carrera de competidor que cruzó la línea de meta (artículo 29.9 Rgto.)

SÍ NO NO APLICA

16) Anulación de la prueba por causa de existencia evidente de competencia desleal (artículo 29.12 Rgto.)

SÍ NO NO APLICA

17) Imposición de sanciones

SÍ NO NO APLICA

18) Reclamaciones de decisiones del Juez Controlador (artículo 31 Rgto.)

SÍ NO NO APLICA

19) Ficha organización prueba, recibida en tiempo (artículo 35.3 Rgto.)

SÍ NO NO APLICA

20) Abono de gastos de desplazamiento por organización

SÍ NO NO APLICA

OBSERVACIONES [SOBRE ALGUNO DE LOS ASPECTOS DE ARRIBA, EN ESPECIAL LOS DE LOS APARTADOS 18) Y 19)] > Utilizar más hojas, si necesario

1.- A pesar del extraordinario despliegue de personal auxiliar por el área de competición, desapareció el control n.º 53, aunque pudo ser reparado antes del paso del primer orientador.

En Cedeira, a 24 de septiembre de 2022
Alberto Arufe Varela

2.- También desapareció el control n.º 65, procediéndose con inmediatez a su reparación, aunque ya habían pasado hasta doce orientadores (dorsales n.ºs. 81, 141, 203, 220, 240, 282, 445, 450, 459, 464, 484 y 678), que fueron recalificados.

3.- En cuanto al control n.º 34, resultó su base temporalmente desplazada, afectando la incidencia a hasta cinco orientadores (dorsales n.ºs. 83, 184, 377, 384 y 900), que fueron recalificados.

ACTA/INFORME DEL JUEZ CONTROLADOR O-PIE | MTBO | TRAIL-O | Páxina 3 de 3

